

## **CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT** **REGLAMENTO DEPORTIVO DE RALLYES**

### **1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES**

1.1. La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas convoca para el año **2023** los siguientes Campeonatos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos:

- Campeonato de Clubes
- Campeonato Provincial Rallyes de Regularidad Sport para Vehículos Históricos para todos los vehículos iguales o superiores a 1600 c.c.
- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

La comisión de clásicos, atendiendo al nivel de preparación de los vehículos, podrá autorizar la participación en el Campeonato a vehículos de menos de 1.600cc.

- Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos menores de 1600c.c.
- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

1.2. Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

- El presente reglamento.
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallyes de Regularidad (RRVH) de la FCA.
- El Reglamento Particular de las competiciones.
- El Reglamento Deportivo del correspondiente Campeonato de Rallyes de Asfalto (en lo que sea de aplicación).
- Reglamento Técnico del Campeonato de Regularidad en Rallyes (RRVH) de la FCA.
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Las Palmas, Canarias y España. Por ese orden.

1.3. El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

### **2) COMPETICIONES PUNTUABLES**

Las competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de RRVH **2023** son:

- Santa Brígida
- Gran Canaria
- Comarca Norte
- Telde
- Teror

- Gran Canaria Historic Rally
- Lanzarote
- El Gran Canaria Historic Rally tiene un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General obtenida en la competición.

### **3) ASPIRANTES Y LICENCIAS**

3.1. Todos los competidores, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la licencia federativa válida para el año en curso, expedida por la federación correspondiente.

3.2. Al menos un miembro del equipo participante, piloto o copiloto, debe acreditar dos participaciones en Regularidad convencional o haber superado un curso de iniciación a la regularidad impartido por la FALP o por algún club.

### **4) VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Los vehículos admitidos según el art.4 del **CCRVH-R** de la FCA.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por la FCA, RFEDA o por la F.I.A, ficha de homologación e informe de ITV actualizado y en vigor, siendo obligatoria su presentación en las verificaciones técnicas o en cualquier momento de la competición a requerimiento de los Comisarios Técnicos o Comisarios Deportivos.

El Pasaporte técnico, deberá contener cualquier modificación o sustitución de componentes por cese de fabricación de repuestos originales.

### **5) OFICIALES**

5.1. Actuará el mismo Colegio de Oficiales que para el meeting de velocidad.

### **6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES**

6.1. Toda persona que desee participar en una competición puntuable del Campeonato Provincial RRVH deberá remitir a la Secretaría de la misma la solicitud de inscripción cumplimentada en su totalidad.

6.2. Por el mero hecho de firmar la solicitud de inscripción, el competidor, así como todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I. (Código Deportivo Internacional) y sus anexos, así como a las disposiciones de los Reglamentos aplicables en el Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

6.3. No hay límite en el número máximo de inscritos. El número mínimo de inscritos es de cuatro.

El límite al cierre de inscripción al campeonato, coincidirá con el cierre de inscripciones de la octava (8ª) Competición calendada.

Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

## 7) TRAMO DE CALIBRACION

7.1. El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros) de un "Tramo de Calibración" de longitud entre 5 y 8 kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial.

En la medida de lo posible, el tramo de calibración deberá estar situado dentro del itinerario del rallye entre la salida del mismo y el primer tramo cronometrado. No obstante, sería válido cualquier otro tramo de calibración situado cerca de la salida del meeting y fuera del recorrido del rallye a celebrar. Se podrán establecer Tramos de Calibración Tipo.

7.2. El tramo de calibración deberá ser publicado con la divulgación del recorrido del rallye y no podrá discurrir por autovías, autopistas y carreteras desdobladas.

## 8) TRAMO CRONOMETRADO

8.1. Medias en tramo cronometrado:

1. Se establecerán dos medias: Alta (Regularidad Sport), (Copa Regularidad). La media aprobada para la media baja será entre un 10-15% menor que la aprobada para la media alta. En cualquier caso, para el cálculo de la media baja, se deberá redondear esta por exceso.

Los vehículos inscritos saldrán en este orden:

- 1) Campeonato de Regularidad Sport
- 2) Campeonato de Regularidad

2. Las medias para el tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Clásicos de la FALP. Deberá establecerse una segunda media excepcional inferior a 5 Km/h a la anterior, para condiciones climatológicas medias denominada "Media Excepcional"

3. Las velocidades medias a aplicar cada uno de los tramos cronometrados, serán publicadas en el Tablón de Avisos de la web oficial del Organizador el mismo día de la publicación de la lista oficial de inscritos. No será obligatorio entregar ningún documento oficial con las mismas

8.2. Cronometraje:

1. El sistema de cronometraje deberá estar aprobado por la FALP

2. El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 décima de punto por cada décima de segundo.

3. El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al diez por ciento (10%) del tiempo ideal, implicará -en la primera y la segunda ocasión- 100 puntos de penalización, y en la tercera, la descalificación de la competición.

4. Se instalará en cada vehículo un transponder de seguimiento y cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.

5. La situación secreta de los controles se hará coincidir con una referencia física de la vía o aledañas. Estos controles se harán públicos en la Web oficial, en su apartado de Proceso de Datos, entre quince o treinta minutos después de la celebración de cada tramo de Regularidad Sport.

6. Las salidas y las metas serán Controles de Regularidad obligatorios en todas las pruebas de este Campeonato.

7. La hora oficial de la prueba a todos los efectos administrativos y deportivos serán la misma para todos los equipos participantes, Velocidad y Regularidad Sport.

8.3. Penalizaciones: Según Reglamento de RRVH.

1. Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una competición cronometrada de regularidad.

2. Se aplicarán 30 puntos por cada puesto de retraso en la salida de las competiciones. Los participantes estarán a disposición del Director de Carrera en la Salida, 10 minutos antes de su hora teórica de partida.

8.4. Itinerario

1. El itinerario de la prueba debe tener la misma distancia para velocidad y para Regularidad Sport.

2. Se publicarán fotografías actuales de salidas y metas exactas en el momento de apertura de la inscripción para la competición.

8.5. Intervalo de salida

El primer vehículo de RS tomará la salida un mínimo de tres minutos después del último participante en velocidad.

Este intervalo de tiempo con el vehículo precedente estará indicado en un adhesivo de 6x6cm con fondo blanco y tipografía en negro de 5x5cm situado en el parabrisas delantero.

## 9) CLASIFICACIONES

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de las competiciones el que menos puntos haya acumulado en cada certamen.

9.1. Hándicap cilindrada para el certamen de Regularidad.

Atribución adicional de puntos por prueba: (solo para el certamen de Regularidad Media Baja)

- 3 puntos hasta 1150 CC.
- 2 puntos, desde 1151 cc hasta 1600 CC.
- 1 punto desde 1601 cc hasta 2000 CC.

## 10) TROFEOS

El organizador de cada rally entregará trofeos a los tres primeros clasificados de PILOTO y COPILOTO de cada modalidad en cada COMPETICIÓN siempre y cuando haya un mínimo de cinco participantes de dicha modalidad en la salida. En la modalidad que no se llegue a cinco participantes se entregará trofeo únicamente al vencedor de PILOTO Y COPILOTO.

## 11) PUNTUACIONES

Los Campeonatos de Regularidad para Vehículos Históricos (pilotos y copilotos) se adjudicarán al participante de cada categoría que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de competiciones que se celebren, según el baremo establecido en las prescripciones comunes de la FALP.

## 12) RESULTADOS A RETENER

Se retendrán la mitad más uno de las pruebas celebradas con participación de la Regularidad Sport. Se entiende como participación en una competición, el hecho de estar inscrito en la misma y tomar la salida.

## 13) RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento de RRVH de FCA.

## 14) TROFEOS FINALES

Al final del Campeonato la FALP entregará los siguientes premios en metálico y trofeos:

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 1.500,00 € a repartir entre los ganadores -

equipo- de cada modalidad. (1º Regularidad y 1º de Regularidad Sport).  
Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico

Tres primeros clasificados de la modalidad piloto  
Tres primeros clasificados de la modalidad copiloto  
Primer clasificado Clubes